REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ORDEN A OFICIAR							
FECHA	CINCO (5) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	**2023**	**00226**	00
DEMANDANTE	FLOR MARÍA OSPINA SÁNCHEZ						
DEMANDADO	INVERSIONES MASQUEANTES S.A.S. EN LIQUIDACIÓN Y OTROS						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

En memorial que antecede, la parte demandante, mediante el cual solicita el emplazamiento de los codemandados **AY CARAMBA S.A. EN LIQUIDACIÓN** a través su representante legal, Alejandro Giraldo López, y **OSCAR JULIO URIBE JIMÉNEZ**, toda vez que la citación de notificación personal fue devuelta por la empresa de servicios postales, indicándose que el inmueble se encontraba deshabilitado o no residían; esta Judicatura, previo a resolver sobre la solicitud de emplazamiento y nombramiento de curador, ordena oficiar a la DIAN a fin de que indique si **AY CARAMBA S.A. EN LIQUIDACIÓN** con NIT. 900045266-0 representada legal por Alejandro Giraldo López, y **OSCAR JULIO URIBE JIMÉNEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 8.343.915, son sujetos activos y/o pasivos de impuestos, en caso afirmativo, indicara la dirección tanto física como electrónica que el mencionado señor reporta en la base de datos de la entidad.

Por Secretaría del Despacho líbrese el respectivo oficio.

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZA

Firmado Por:

PROYECTO: LC.

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a08143b68130e5943ea6e135bb21fc652497e98dd9282bc415dc0dd46668e64**

Documento generado en 05/10/2023 10:50:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica